



SELLO QUINTO, VEINTE Y NUEVE DE MAYO DE 1563, DEL REPARTIMIENTO DE TRÉVIA, Y S. J. P. O.

Para de esta dia se continue el repartimiento del trigo a la parral de la tierra y un Real cada fanega a cuñon y para su observancia se ha de saber a el Aldm. del pto =

Plateros poren El señor Corregidor manifesto ala Ciudad como el ante se den abaxo poren Plateros de ella ha sido Despacho de la Real Junta de Comercio en si diferentes para la formacion de Ordenanzas, de que a presentado ante su nombram. y señoria, y el pñonso Garcia Lora escribano de este numero, y tiene otras esemp. q. dado su cumplimento, persuadiendo a que dho ante se hallaba sin pertenecen ala Ciudad = dadas su cumplimiento, persuadiendo a que dho ante se hallaba sin Ordenanzas para subueno gobierno, y por lo que pueda conducir alas regalías de esta Ciudad, lo hace presente para que lo vea entendido; Yabiéndolo oído, y lo que se a manifestado en la conferencia se que dicho ante con precaucion, viniendome ala Escribania y Ayuntamiento donde se hallan todas las Reales Pragmaticas, y Ordenes de su Magestad establecidas por su Real Junta de Comercio, y de moneda que prescriben el modo que se debe observar en la Ciudad de fabricar el oro, y plata, autos generales y visitas mensales, e otras por los señores Corregidor, y Cavallescos Comisarios, las Ordenanzas de dho ante establecidas en el año de setecientos diez y siete, y aprobadas por S. M. y señores del Real y supremo Consejo de Castilla, Juntas, y Camildos de dho ante. Pasaron el día diez del presente ha en esta Junta sin falta ante dho Alphonso Garcia Lora escribano de este numero, y en ella a establecido baxo Capitulo de Ordenanzas de esta Ciudad de los Reales Privilegios, y costumbres inmemoriales con que esta Ciudad se halla, de la nominacion annual de Potes, Contrastes, y Marcados, y otros enxiabepersuando al Amun. con el intento de ocurrir por su aprobacion, descomendándose a su delas Ordenanzas que contrañen el pñonso de el Real Consejo, y de las Regalías, y Privilegios deste Condado, quien se le